

**CONCURSO DE REUBICACION o ASCENSO EN EL ESCALAFON -  
 DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES  
 DECRETO 1278 DE 2002 Y DECRETO 2715 DE 2009**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO RECIBIÓ EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2014, VIA EMAIL EL LISTADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CON LOS RESULTADOS DE LOS DOCENTES QUE APROBARON LA EVALUACION DE COMPETENCIAS 2014 PARA ASCENSO O REUBICACION DE NIVEL SALARIAL EN EL ESCALAFON 1278.

1) SE PUBLICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 6030 DE 2014:

Actividad	Fecha
Apertura y divulgación de la Convocatoria	16 al 26 de junio de 2014
Recaudo Número de Identificación personal	26 junio al 14 de julio de 2014
Inscripción de aspirantes	27 de junio al 15 de julio 2014
Publicación de citación	28 de agosto de 2014
Aplicación de los instrumentos de evaluación	07 de septiembre de 2014
Publicación de los resultados individuales	10 de noviembre de 2014
Reclamaciones	11 al 18 de noviembre de 2014
Publicación de lista de candidatos	26 de diciembre de 2014
Acreditación de requisitos y expedición de actos administrativos de ascenso, reubicación o negación de movimiento	27 de diciembre 2014 al 20 de enero de 2015
Notificación actos administrativos de reubicación o ascenso	23 de enero de 2015

2) REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 2715 DE JULIO 21 DE 2009:

PARA SOLICITUD DE PRIMER ASCENSO O REUBICACION

- Estar nombrado en propiedad: Copia del Decreto y acta de posesión en propiedad
- Servicio desde el periodo de prueba: Copia acta de posesión en periodo de prueba
- Calificación anual de desempeño: Copia de evaluación de desempeño 2012 y 2013
- **Para Ascenso**, acreditar título: Acta de Grado Original

PARA SOLICITUD DE SEGUNDO O TERCER ASCENSO O REUBICACION

- Copia del acto administrativo de ascenso o reubicación anterior.
- **Para Ascenso**, acreditar título: Acta de Grado Original
- Para Reubicación, Copia de evaluación de desempeño 2012 y 2013.

3) LISTADO DE PARTICIPANTES APROBADOS Y FORMULARIO DE SOLICITUD:

Consultar archivo magnético en este mismo aviso y formulario de solicitud

La documentación debe ser presentada en las ventanillas de atención al ciudadano (SAC) Secretaría de Educación del Departamento, calle 27 número 3-28, 1er Piso - Edificio de la Gobernación, en horario de 8:15 am A 11:30 am y de 2:15 pm a 5:00 pm, con formulario debidamente diligenciado.

WILLIAM CESAR TAPIA ESPTIA  
 Secretario Educación Departamental.